



Ntra. Rfa.: A.P.E./TB- (Cítese al contestar)

Asunto: Aspectos generales y aclaraciones a la Convocatoria de participación de los centros escolares en el CRIE de Cervera de Pisuerga para el curso 2023/2024.

Se realiza la convocatoria para la selección de los centros públicos de Palencia para participar en las actividades programadas por el CRIE de Cervera de Pisuerga durante el curso, de acuerdo con la Instrucción de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado sobre la actuación de los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIEs) para el curso escolar 2023-2024.

➤ **Calendario de funcionamiento:**

La actividad del CRIE de Cervera de Pisuerga se desarrollará del 16 de octubre de 2023 al 14 de junio de 2024.

El número total de encuentros será como máximo de veinticuatro semanas.

➤ **Centros participantes y alumnos:**

Podrán participar los centros docentes públicos que impartan educación primaria y que con carácter prioritario, estén ubicados en municipios de menos de 10.000 habitantes

Los destinatarios serán los alumnos de **5º y 6º de EP** de los centros seleccionados.

Cada centro solicitante podrá proponer la participación de grupos de hasta 25 alumnos. En caso de centros de bajo número de alumnado y que, por ello, no pueda formar un grupo propio, este se podrá completar con alumnado de otros cursos de su mismo centro, con alumnado de otros centros en una solicitud agrupada o la comisión de valoración podrá arbitrar medidas para agrupar a un centro con otros de similares características. En caso de solicitud agrupada será el centro que cuente con mayor número de alumnos el que presente una única solicitud en representación de ambos centros.

Por cada solicitud habrá al menos **un docente acompañante** de los centros de origen en la estancia del CRIE. En caso de solicitudes agrupadas, por defecto, pertenecerá al centro con mayor número de alumnado.

El claustro de profesores acordará la participación del centro en la actividad del CRIE; asimismo el Consejo Escolar deberá ser informado y aprobará la participación en la actividad que se incluirá en la PGA.

➤ **Solicitud y plazo de presentación:**

El centro interesado deberá presentar una solicitud por grupo conforme al formulario anexo II y remitirse al Área de Programas Educativos de esta Dirección Provincial **antes del 24 de septiembre de 2023** (teresa.borge@jcyl.es).

Las solicitudes serán evaluadas por una comisión de valoración que estará constituida por tres personas, dos funcionarios de la Dirección Provincial de Educación y el Director del CRIE.

➤ **Condiciones de participación, criterios de valoración y selección:**

La comisión evaluará las solicitudes presentadas, revisará si se cumplen con los requisitos generales, y realizará una prelación conforme a los criterios establecidos en la Instrucción de la Dirección General de Innovación y Formación del Profesorado sobre la actuación de los Centros Rurales de Innovación Educativa (CRIEs) para el curso escolar 2023-2024:

a) **Por el contexto del centro** (características socioeconómicas, culturales, educativas, demográficas, orográficas, de infraestructuras viarias, así como otros datos relevantes que permitan valorar las características de su ámbito): hasta 2 puntos.

b) **Por la ubicación del centro**, primando las localidades de menor a mayor número de habitantes, referido en educación primaria a la localidad en la que está ubicado el centro de



educación infantil y primaria (CEIP) y en el caso de los centros rurales agrupados (CRA) a la localidad de procedencia del grupo participante, hasta 2,5 puntos de acuerdo con el siguiente desglose:

Educación Primaria: menos de 400 habitantes: 2,5 puntos; entre 401 y 1.000 habitantes: 2 puntos y más de 1.001 habitantes: 1 punto.

c) **Por el tipo de centro**, hasta 2 puntos, de acuerdo con el siguiente desglose:

Educación Primaria: CEIP en el que funcione solo una unidad de educación Primaria: 2 puntos. CRA: 1,5 puntos; CEIP en el que funcionen menos de 6 unidades de educación Primaria: 1,5 puntos; CEIP en el que funcionen 6 unidades de educación Primaria: 1 punto y CEIP en el que funcionen más de 6 unidades de educación Primaria: 0,5 puntos.

d) Por la participación del centro en un **Proyecto de Innovación Educativa** en los dos últimos cursos: 1 punto.

e) La Dirección Provincial de Palencia asignará con un punto a los centros que no puedan formar grupo propio y que completen con alumnos de su centro o de otros centros.

Dado el carácter voluntario de las actividades que nos ocupan, la solicitud de participación en las mismas conlleva el **aceptar la necesaria presencia de un profesor acompañante del centro** (preferentemente el tutor o del equipo docente del aula-grupo) durante el desarrollo de las actividades para generar la mayor interrelación posible entre las programaciones del CRIE y las de los centros, así como durante las noches del encuentro, con el fin de que los alumnos tengan una referencia más próxima.

El **servicio de transporte** desde los centros educativos de origen hasta el CRIE y de éste hasta los centros educativos de origen **DEBERÁ SER GESTIONADO EN SU TOTALIDAD POR LOS CENTROS** (como cualquier otra actividad complementaria y/o extraescolar).

Los centros participantes se comprometen a aceptar el Plan de Actuación y las normas de régimen interno del CRIE.

➤ **Plan de Actuación del CRIE de Cervera de Pisuerga**

El proyecto de innovación educativa que se pondrá en práctica en el CRIE de Cervera de Pisuerga para el curso 2023-2024 lleva el título '**MISIÓN CRIE: DE LAS RAÍCES A LAS ESTRELLAS**'. Se tratará de convertir al alumnado en naturalistas y exploradores por unos días. A través de diferentes ciencias se propondrán situaciones de aprendizaje con este hilo conductor, repartidas de la siguiente forma: lunes-astronomía, martes-geología, miércoles-botánica y jueves-zoología.

Las actividades han sido programadas de forma multidisciplinar, el alumnado será el protagonista de su propio aprendizaje y trabajarán de forma cooperativa para abordar los diferentes retos que se les proponen.

Abordaremos competencialmente contenidos de las diferentes áreas, siendo la CPSAA- Competencia personal, social y de aprender a aprender una de las más desarrolladas por lo que supone la convivencia en el CRIE.

➤ **Calendario de encuentros y Documentación posterior de los centros (grupos-aula) una vez seleccionados y plazos:**

Una vez confeccionado el calendario provisional de encuentros para el curso, se remitirá a los centros seleccionados y se establecerá un plazo para que los centros ratifiquen la participación en la actividad del CRIE y su conformidad con las fechas de los encuentros o el posible cambio, si no les fuera posible en las fechas asignadas, añadiendo las circunstancias que lo motiven. De esta manera se confeccionará un nuevo calendario, con los cambios solicitados, si es que fuera posible. Antes de iniciarse los encuentros, se enviará



a los centros participantes, el Plan anual de actuación para el presente curso escolar y se indicará la documentación que debe remitir al CRIE.

En el caso de que existiera una causa debidamente justificada que no permitiera a un centro seleccionado participar, se deberá comunicar a la Dirección Provincial de Palencia y al CRIE de Cervera de Pisuerga con antelación suficiente para poder ocupar esa plaza con el centro de reserva correspondiente.

➤ **Coordinación y comunicación:**

La Dirección Provincial de Educación será la encargada de coordinar la actuación entre el Centro Rural de Innovación Educativa y los centros docentes participantes.

Cada centro docente participante nombrará un docente coordinador de la actividad que, además de ser el docente participante en la estancia en el CRIE, tendrá los siguientes cometidos:

- Informar a las familias y al alumnado de todas las cuestiones relacionadas con la actividad y cumplimentar la documentación donde se recoja los datos del alumnado y del profesorado participante.
- Colaborar con el profesorado del CRIE y garantizar la continuidad en su centro educativo del trabajo realizado en el CRIE.
- Asistir a las reuniones que se celebren tanto con el CRIE como con la Dirección Provincial de Educación.
- Acompañar al alumnado de su solicitud durante la estancia en el CRIE, colaborar con el profesorado del CRIE en las actividades programadas u otras especificadas en la convocatoria.

➤ **Informe final de los centros participantes y reconocimiento al profesor acompañante:**

En los treinta días siguientes al desarrollo de la actividad en el CRIE, los centros participantes remitirán al CRIE un informe final de la actividad, elaborado por el profesor acompañante y/o persona responsable de coordinar la participación, en el que indicarán el grado de consecución de los objetivos y el compromiso del centro docente con la actividad del CRIE, así como sugerencias y propuestas, en su caso.

La dirección General de Innovación y Formación del Profesorado reconocerá a este profesorado con un máximo de tres créditos de formación, en función de su participación en la actividad y del informe final presentado.

Palencia, a fecha de firma electrónica
EL DIRECTOR PROVINCIAL

SR/A. DIRECTOR/A DE ESE CENTRO.-